



nevasa

**Política para operación en sitio web y
utilización de Firma Electrónica
Negocios y Valores S.A.
Corredores de Bolsa**

ELABORACIÓN	REVISION	APROBACIÓN
<i>Pablo Briceño</i>	<i>Arnaldo Ravera</i>	<i>Directorio</i> <i>SOD 141</i>
FECHA	FECHA	FECHA
<i>Agosto 2016</i>	<i>Septiembre 2016</i>	<i>Octubre 2016</i>
<i>Nota: Reemplaza procedimiento: COR-PRO-ENROLCERTDIGIT-16-1</i>		

Registro de Actualización.

FECHA ACTUALIZACION	ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	PUNTOS ACTUALIZADOS



1	INTRODUCCIÓN	4
2	POLÍTICA PARA LA UTILIZACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA	4
2.1	POLÍTICA ENROLAMIENTO PARA FIRMA ELECTRÓNICA	4
2.2	POLÍTICA DE OPERACIÓN	4
3	CONDICIONES GENERALES PARA OPERACIÓN MEDIANTE SITIO WEB	5

1 Introducción

La Plataforma de Documentos Electrónicos consiste en un sistema de generación y firma de documentos lo que reemplaza la firma física de los mismos, esto se basa en lo indicado en la ley 19.799 que norma el uso de firma electrónica de documentos y por lo indicado en la Norma de Carácter General NCG 380 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El presente documento contiene la Política de Enrolamiento para la Utilización de Firma Electrónica.

2 Política para la Utilización de Firma Electrónica

De acuerdo con lo establecido por la NCG380, en su Título II “De la Relación con el Cliente”, Numeral 1 “Del contrato de Prestación de Servicios”, en el cual se indica, de forma general que dicho contrato y anexos que se suscriban deberán ser suscritos de forma física por las partes.

A partir de esto y sobre la base de lo indicado en la Ley 19.799, Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa (Nevasa) ha optado por contar con un proceso de firma electrónica simple que se base en un proceso de seguridad robusto y eficiente.

Para lo anterior se define contar con los servicios otorgados por una empresa que esté acreditada y sea reconocida como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) por el Ministerio de Economía, Turismo y Reconstrucción a través de la Subsecretaría Económica.

2.1 Política Enrolamiento para firma electrónica

El proceso de enrolamiento deberá contar con las medidas de seguridad necesarias para acreditar que la persona que está firmando el documento es quien dice ser, para esto se considera que al momento de enrolarse ésta deberá identificarse de forma adecuada por medio de elementos que permitan asegurar su identidad, entre estos: datos personales, correo electrónico y documentación como la cédula de identidad, la cual debe estar vigente.

El proceso de enrolamiento debe contar con un certificado digital simple asociado a la plataforma el que consiste en la emisión de un Certificado de Firma Electrónica simple, que es emitido por el Prestador de Servicios de Certificación (PSC) señalado anteriormente, luego de validar los datos identificatorios del cliente con el **Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI)**.

Mediante este certificado, el Cliente podrá firmar todo tipo de documentos que sean emitidos por la empresa. Los documentos generados utilizando esta plataforma, tienen plena validez le Prestador de Servicios de Certificación (PSC) legal.

2.2 Política de Operación

Para la operación se debe considerar como base lo siguiente:

Doble clave de seguridad, esto es que primero se debe ingresar al sitio de Nevasa, identificándose con RUT y Clave y luego usar el certificado de firma electrónica

El servicio debe ser otorgado por una empresa certificadora de firma electrónica debidamente autorizada.

El servicio debe garantizar la integridad de los documentos firmados.

Los documentos firmados deben contener un time stamping.

Se consideran los siguientes controles:

- Documentos vigentes, por medio del número de serie de la cédula de identidad
- Qué dirección de e-mail contenga el nombre de cliente
- Validación de datos en registro civil.

Los clientes serán plenamente responsables por salvaguardar su certificado de firma digital, al usarse de forma correcta Nevasa no podrá dudar de su autenticidad.

3 Condiciones generales para operación mediante sitio web

Las transacciones que se ingresan por medio del sitio web seguro no requieren el uso del certificado digital simple, basta con la autenticación del usuario por medio de su identificación y clave de acceso propios de este sitio.

A continuación, se presenta el texto a incluirse en el sitio web público de Nevasa, en el cual se reproducen las condiciones, responsabilidades y obligaciones propias de la utilización de este sitio y de su sitio privado, contenidas en el Contrato General de Servicios firmado por el cliente y Nevasa:

- a) “Los términos y condiciones referidos en el Contrato de Condiciones Generales de Prestación de Servicios y en la presente Política de Enrolamiento para Firma Electrónica Simple que definen el acceso y uso al sitio web de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa son de obligatorio cumplimiento y aceptación. Al acceder a este sistema de operación, el Cliente se obliga según los términos y condiciones que aparecen en este mismo.”
- b) “Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa y su logo, es una marca comercial registrada en Chile. Otras marcas o logos contenidos en el sitio web son también considerados como marcas comerciales. Los derechos de autor sobre las páginas, las imágenes y en general todo lo que aparece en pantalla, así como sobre la información y el material contenidos en las mismas, es propiedad de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa, salvo indicación en contrario. Si Usted accede al sitio web, se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a disponer por

cualquier medio de la información contenida en él, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa y escrita de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa.”

- c) “Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa no garantiza la exactitud de la información de los materiales contenidos en el sitio web, no teniendo responsabilidad alguna por errores u omisiones que pudiesen contener la mencionada información y material y que no existirán garantías ni tacita ni expresa”.
- d) “El uso de la clave es de responsabilidad del Cliente, así como también cualquier orden emitida sin autorización, pérdida, robo, falla, error o hecho inusual”.
- e) “Cualquier daño directo o indirecto, previsto o imprevisto, como también toda pérdida o gasto que el Cliente pueda sufrir en el uso del sitio web será de cargo solamente de éste último, incluyendo errores de ejecución, omisión, interrupción, defecto, demoras o virus, fallas del sistema en línea o suspensión o terminación.”